



# Asamblea General

Distr. general  
15 de febrero de 2021  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo quinto período de sesiones**  
Tema 162 del programa  
**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas  
de Apoyo a la Justicia en Haití**

## **Ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020**

### **Informe del Secretario General**

#### Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	5
II. Ejecución del mandato . . . . .	5
A. Generalidades . . . . .	5
B. Ejecución del presupuesto . . . . .	6
C. Iniciativas de apoyo a la Misión . . . . .	7
D. Cooperación con entidades . . . . .	7
E. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas . . . . .	8
F. Marcos de presupuestación basada en los resultados . . . . .	9
III. Utilización de los recursos . . . . .	28
A. Recursos financieros . . . . .	28
B. Información resumida sobre las redistribuciones entre grupos . . . . .	29
C. Patrón de gastos mensuales . . . . .	29
D. Otros ingresos y ajustes . . . . .	30
E. Gastos en equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística . . . . .	30
F. Valor de las contribuciones no presupuestadas . . . . .	31



IV.	Análisis de las diferencias . . . . .	31
V.	Situación financiera de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití al 30 de junio de 2020. . . . .	33
VI.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General . . . . .	34
VII.	Resumen de las medidas tomadas para implementar las decisiones adoptadas y las solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 74/260 A y 74/260 B, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea. . . . .	34

## Resumen

El gasto total de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH) durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se ha vinculado al objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados agrupados por componente, a saber: seguridad y estabilidad; asuntos políticos y estado de derecho; derechos humanos; y apoyo.

La última prórroga del mandato de la MINUJUSTH fue autorizada por el Consejo de Seguridad, en su resolución 2466 (2019), por un período de seis meses, hasta el 15 de octubre de 2019. Durante el ejercicio, la Misión siguió priorizando la aplicación de la estrategia de salida bienal con parámetros de referencia, elaborada en cumplimiento de la resolución 2350 (2017) del Consejo de Seguridad y en la que se había definido el objetivo final que se perseguía en cuanto a la situación de Haití al concluir el mandato de la Misión. Sin embargo, a la luz de la agitación política y de una situación de la seguridad imprevisible, la Misión priorizó las actividades que podían completarse antes de que terminara el mandato y las actividades de liquidación para que su sucesora, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), no se viera sobrecargada de tareas residuales relacionadas con la MINUJUSTH. La Misión realizó actividades de cierre y liquidación, que incluyeron la repatriación escalonada de su personal de policía y la separación del servicio o la colocación gradual de su personal civil, en función de la fecha autorizada para el cierre de la Misión, el 15 de octubre de 2019.

Los gastos de la MINUJUSTH durante el ejercicio ascendieron a 38,7 millones de dólares, lo que representa una tasa de utilización de los recursos del 78,8 %, frente a los gastos por valor de 121,3 millones de dólares y la tasa de utilización del 99,8 % registrados en el ejercicio 2018/19.

El saldo no comprometido de 10,4 millones de dólares refleja el efecto neto de lo siguiente: se necesitaron menos recursos de lo previsto en concepto de personal militar y de policía (4,8 millones de dólares), debido principalmente a la repatriación del personal de policía antes de lo previsto en el presupuesto aprobado y a que los gastos de flete para la repatriación del equipo de propiedad de los contingentes fueron menores; se necesitaron más recursos de lo previsto en concepto de personal civil (0,4 millones de dólares), debido principalmente a que los gastos comunes de personal del personal de contratación nacional fueron mayores; y se necesitaron menos recursos de lo previsto en concepto de gastos operacionales (6,1 millones de dólares), debido principalmente a que los gastos en instalaciones e infraestructura fueron menores por el cierre de campamentos y emplazamientos en el contexto de la liquidación de la Misión y a que los gastos en suministros, servicios y equipo de otro tipo fueron menores, principalmente porque se contrató a menos contratistas particulares para el cierre de los campamentos dado lo mucho que se había avanzado para finalizar las actividades al respecto durante el ejercicio anterior.

### Utilización de los recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020.)

Categoría	Fondos asignados	Gastos	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	15 375,3	10 556,7	4 818,6	31,3
Personal civil	17 525,7	17 967,4	(441,7)	(2,5)
Gastos operacionales	16 221,9	10 170,3	6 051,6	37,3
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>49 122,9</b>	<b>38 694,4</b>	<b>10 428,5</b>	<b>21,2</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 412,1	1 656,3	(244,2)	(17,3)
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>47 710,8</b>	<b>37 038,1</b>	<b>10 672,7</b>	<b>22,4</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>49 122,9</b>	<b>38 694,4</b>	<b>10 428,5</b>	<b>21,2</b>

### Recursos humanos: ocupación

Categoría	Dotación aprobada <sup>a</sup>	Dotación efectiva (promedio)	Tasa de vacantes (porcentaje) <sup>b</sup>
<b>En el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019</b>			
Policía de las Naciones Unidas	295	143	51,5
Unidades de policía constituidas	700	302	56,9
Personal proporcionado por los Gobiernos	38	28	26,3
Personal internacional	166	90	45,8
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	47	27	42,6
Personal nacional de Servicios Generales	139	92	33,8
Voluntarios de las Naciones Unidas	13	1	92,3
Plazas temporarias <sup>c</sup>			
Personal internacional	1	—	—
<b>En el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020</b>			
Personal internacional	19	7	63,2
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	2	1	50,0
Personal nacional de Servicios Generales	19	4	78,9

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada.

<sup>b</sup> Teniendo en cuenta la ocupación mensual de puestos y la dotación mensual aprobada.

<sup>c</sup> Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección VI del presente informe.

## I. Introducción

1. El proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH) durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, presentado en el informe del Secretario General de 5 de noviembre de 2019 (A/74/532), ascendía a 49.450.100 dólares en cifras brutas (48.038.000 dólares en cifras netas). En el proyecto de presupuesto se preveían la repatriación gradual, para el 15 de octubre de 2019, de 295 agentes de policía de las Naciones Unidas y 700 agentes de unidades de policía constituidas y la reducción gradual de 167 funcionarios de contratación internacional (incluido 1 titular de una plaza temporaria), 186 funcionarios de contratación nacional, 13 Voluntarios de las Naciones Unidas y 38 funcionarios proporcionados por los Gobiernos, así como la liquidación administrativa de la Misión en el período comprendido entre el 16 de octubre de 2019 y el 30 de junio de 2020.

2. En su informe de 13 de diciembre de 2019, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó que la Asamblea General consignara la suma de 49.122.900 dólares en cifras brutas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 (A/74/589, para. 25 a)).

3. La Asamblea General, en su resolución 74/260 A, consignó la suma de 49.122.900 dólares en cifras brutas (47.710.800 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020. La suma total se ha prorrateado entre los Estados Miembros.

## II. Ejecución del mandato

### A. Generalidades

4. El mandato de la MINUJUSTH fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 2350 (2017) y prorrogado en resoluciones posteriores del Consejo. El mandato para el ejercicio fue establecido por el Consejo en su resolución 2466 (2019).

5. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2466 (2019), decidió prorrogar el mandato de la MINUJUSTH por un último período de seis meses, hasta el 15 de octubre de 2019, y solicitó al Secretario General que iniciara los planes necesarios para establecer una presencia apropiada e integrada del sistema de las Naciones Unidas en Haití y que preparara e iniciara la retirada gradual y por etapas del personal de la MINUJUSTH antes del 15 de octubre de 2019, según procediera, asegurando una transición sin tropiezos.

6. El mandato de la Misión consistía en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, a saber, prestar asistencia al Gobierno de Haití para fomentar el desarrollo de la Policía Nacional de Haití; fortalecer las instituciones del estado de derecho del país, en particular los sectores judicial y penitenciario; y fomentar la promoción y la protección de los derechos humanos, entre otras cosas mediante tareas de vigilancia, presentación de informes y análisis de la situación al respecto.

7. En el contexto de ese objetivo general, la MINUJUSTH contribuyó a una serie de logros previstos mediante la consecución de productos clave, que se indican en los marcos que figuran más adelante, organizados en los componentes siguientes: seguridad y estabilidad; asuntos políticos y estado de derecho; derechos humanos; y apoyo. Estos componentes se derivan del mandato de la Misión.

8. En el presente informe se evalúa la ejecución real comparándola con los marcos de presupuestación basada en los resultados previstos que figuran en el presupuesto

para el ejercicio 2019/20. En particular, se comparan los indicadores de progreso reales (es decir, la medida en que durante el ejercicio se ha avanzado en la consecución de los logros previstos) con los indicadores de progreso previstos, y los productos obtenidos realmente con los productos previstos.

## **B. Ejecución del presupuesto**

9. El ejercicio se caracterizó por la agitación política y por una situación de la seguridad inestable, ya que la oposición organizó varias acciones violentas durante el mes de septiembre de 2019 y las bandas delictivas armadas siguieron constituyendo una amenaza para el orden público. Haití siguió sin tener un Gobierno funcional. En agosto de 2019, un año después de la creación del movimiento “PetroChallengers” y su pedido de rendición de cuentas por la presunta mala gestión de los fondos recibidos por el Estado de Haití en virtud del acuerdo de PetroCaribe, se organizaron manifestaciones para alentar al Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo a que emitiera un tercer informe sobre el 23 % de los proyectos autorizados, que no figuraban en sus informes de 31 de enero de 2019 y 31 de mayo de 2019, y para pedir que se celebrara un juicio público a fin de esclarecer las denuncias. El movimiento también exigió de forma cada vez más firme la dimisión del Presidente.

10. En su informe al Consejo de Seguridad de fecha 20 de marzo de 2018 (S/2018/241), el Secretario General enunció 11 parámetros de referencia de una estrategia de salida para la transición a una presencia de las Naciones Unidas en Haití no relacionada con el mantenimiento de la paz, como había solicitado el Consejo en su resolución 2350 (2017), de 13 de abril de 2017. Los elementos principales de los parámetros de referencia fueron examinados y articulados por el personal directivo superior de la MINUJUSTH y el equipo en el país con el objetivo de armonizar las iniciativas de la Misión con los componentes pertinentes del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2017-2021, elaborado conjuntamente por el Gobierno de Haití y las Naciones Unidas y firmado el 30 de junio de 2017. En los parámetros de referencia también se tuvieron en cuenta los esfuerzos para avanzar en el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Esos 11 parámetros de referencia, elaborados cuidadosamente, preveían los resultados de la labor de las instituciones de Haití, con el apoyo de la MINUJUSTH, en materia de justicia, instituciones penitenciarias, desarrollo de la policía y derechos humanos. Todas las actividades realizadas por la Misión para ayudar al Gobierno de Haití a fortalecer las instituciones del estado de derecho estaban dirigidas a la consecución de los parámetros de referencia. Entre ellas estaban la creación de capacidad en el sector judicial, la Policía Nacional y la Dirección de Administración Penitenciaria.

11. Los parámetros de referencia sentaron las bases de las tareas sustantivas realizadas durante el ejercicio 2019/20. Sin embargo, a la luz de la agitación política y de una situación de la seguridad imprevisible, la Misión priorizó las actividades que se le habían encomendado que podían completarse antes de que terminara el mandato y las actividades de liquidación para que su sucesora, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), no se viera sobrecargada de tareas residuales relacionadas con la MINUJUSTH.

12. Durante el ejercicio, la Misión facilitó la transición de una operación de mantenimiento de la paz a una presencia no destinada al mantenimiento de la paz, guiada por los compromisos contraídos en el marco de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz del Secretario General, incluidos un análisis y una planificación integrados más sólidos.

13. La Misión llevó a cabo una reducción gradual de su personal civil en torno a cuatro fechas: el 30 de junio, el 31 de agosto, el 15 de septiembre y el 15 de octubre de 2019. Se reunió un pequeño equipo de liquidación para llevar a cabo las tareas residuales antes de que finalizara el período correspondiente, a saber, el 31 de diciembre de 2019. En los casos en que era factible, la Misión procuró encontrar empleo para los miembros del personal afectados por la reducción. En el caso del personal de contratación nacional, se celebraron dos ferias de empleo con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la comunidad diplomática y el sector privado, gracias a las cuales surgieron varias ofertas de trabajo para el personal de la Misión. Al 16 de diciembre de 2019, un total de 86 funcionarios de contratación internacional y 42 funcionarios de contratación nacional habían sido reasignados lateralmente o colocados mediante otras modalidades de empleo, incluidas la asignación provisional o la adscripción. Gracias en gran parte a estas medidas, la reducción se llevó a cabo y concluyó sin complicaciones y sin que se produjeran incidentes graves.

14. La Misión también completó la repatriación de las cinco unidades de policía constituidas, así como de todo el personal de policía de las Naciones Unidas y del personal penitenciario proporcionado por los Gobiernos, incluso antes de lo previsto. Se adoptaron medidas de mitigación para que no se crearan vacíos de seguridad en las zonas donde habían estado ubicados. La Misión cerró o traspasó los 25 emplazamientos que había gestionado en todo el país. Se cerraron y traspasaron a la Policía Nacional siete ubicaciones de la policía. Los campamentos de unidades de policía constituidas de Miragoâne y Gonaïves fueron cerrados y traspasados a sus respectivos propietarios el 31 de agosto y el 30 de septiembre de 2019, respectivamente.

15. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, algunos activos fueron transferidos a otras misiones de mantenimiento de la paz y otras entidades de la Secretaría. El equipo o los bienes de otro tipo que las Naciones Unidas ya no necesitaban o cuya transferencia no resultaba viable se enajenaron mediante ventas comerciales.

16. Los equipos de archivo eliminaron de forma segura más de 4.000 cajas de documentos obsoletos tanto de la MINUJUSTH como de su misión predecesora, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). Los expedientes restantes de las dos misiones se transfirieron a la Sede de conformidad con las normas de gestión de archivos y expedientes de la Organización. En coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, se llevó a cabo la migración del contenido digital de la Misión entre plataformas de la Organización y la BINUH puede acceder a él.

### **C. Iniciativas de apoyo a la Misión**

17. Durante el ejercicio, la Misión elaboró e implementó un plan de cierre multidimensional centrado en cuatro líneas de trabajo distintas: cierre de campamentos, enajenación de activos, archivo y recursos humanos. Las actividades de liquidación se vieron afectadas por la agitación política que comenzó a principios de septiembre de 2019. Los cortes de carreteras interrumpieron el acceso a los emplazamientos de la Misión y dificultaron el acceso al cuartel general de la Misión del personal de esta, los posibles postores de las ventas comerciales y los funcionarios del Gobierno. Los servicios contratados, incluidos los de retirada de residuos, chatarra y materiales peligrosos encapsulados, a menudo no pudieron funcionar. El trabajo de los ministerios gubernamentales también se vio afectado, lo cual retrasó el traspaso de los emplazamientos e impidió que se completaran las ventas comerciales. La

disrupción de los servicios bancarios también influyó en los plazos de cese en el servicio del personal y el cierre de las ventas comerciales.

18. A pesar de esas dificultades, la Misión pudo completar la mayoría de las actividades de liquidación *in situ* para el 31 de diciembre de 2019. Durante el ejercicio, la Misión enajenó más de 12.000 activos y elementos del equipo, la mayoría de los cuales se habían heredado de la MINUSTAH, e implementó de forma satisfactoria un plan de reducción de la plantilla que dio lugar a pocos casos de evaluación interna, la mayoría de los cuales concluyeron con un resultado favorable para la Administración y sin que el personal de contratación nacional experimentara el malestar que suele acompañar a la liquidación de las misiones. La Misión también se aseguró de que la BINUH dispusiera de los medios necesarios para su autonomía logística en las zonas 4 y 5 de la antigua Base Logística de la MINUJUSTH mientras estaba en marcha el proceso para conseguir un nuevo emplazamiento para su cuartel general.

#### **D. Cooperación con entidades regionales**

19. La Misión siguió colaborando con organizaciones regionales para cumplir los objetivos de su mandato, concretamente celebrando consultas con la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comunidad del Caribe y el Mercado Común del Caribe. En particular, la Misión siguió colaborando de forma estrecha con la OEA y las partes interesadas internacionales para apoyar los esfuerzos encaminados a crear las condiciones necesarias para celebrar un verdadero diálogo político que permita resolver la prolongada crisis multidimensional que afecta a Haití.

#### **E. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas**

20. Teniendo en cuenta las necesidades específicas derivadas de la transición a una presencia en Haití no relacionada con el mantenimiento de la paz, el equipo de las Naciones Unidas en el país elaboró, en colaboración con la MINUJUSTH, una estrategia conjunta de movilización de recursos para apoyar la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, junto con un plan de acción para poner en práctica los aspectos de la estrategia dirigidos a solventar las posibles deficiencias que surgieran tras la retirada de la MINUJUSTH y a mitigar los riesgos de que se produjeran retrocesos.

21. A raíz de la decisión de conceder a Haití la posibilidad de recibir apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz por un período de cinco años, el equipo en el país elaboró cuatro propuestas de proyecto, con el asesoramiento técnico de los componentes pertinentes de la Misión y en consulta con los homólogos y asociados nacionales. Los proyectos tenían por objeto apoyar y acelerar la transición a una presencia no relacionada con el mantenimiento de la paz y fomentar un aumento del liderazgo y la identificación nacionales en esferas clave para la promoción de la estabilidad y la seguridad a corto y mediano plazo, a saber, el estado de derecho y el acceso a la justicia, la gestión de las armas y las municiones, la reducción de la violencia comunitaria y la seguridad electoral (prestando especial atención a las mujeres), así como propiciar los avances en el logro del desarrollo sostenible. También se presentó una quinta propuesta de proyecto, encaminada a establecer en la Oficina del Coordinador Residente una secretaría del Fondo para la Consolidación de la Paz para supervisar la ejecución eficaz de la cartera del Fondo en Haití.

## F. Marcos de presupuestación basada en los resultados

### Componente 1: seguridad y estabilidad

22. Durante el ejercicio, la MINUJUSTH siguió concentrándose en ayudar al Gobierno a mantener un entorno seguro y estable y a desarrollar un cuerpo de policía nacional profesional y responsable con cobertura en todo el territorio, y garantizó la seguridad y la estabilidad mediante el aumento de las capacidades operacionales y administrativas, así como la debida gestión de la administración penitenciaria. El plan de desarrollo estratégico de la Policía Nacional de Haití para 2017-2021 constituyó la piedra angular de la asistencia de la Misión al cuerpo de policía nacional mediante la implementación de sus 133 medidas prioritarias. Asimismo, en consonancia con el programa ajustado de mentoría y asesoramiento, continuó el traspaso de competencias a los altos mandos de la Policía Nacional de Haití que ocupaban puestos de responsabilidad en todos los departamentos de Haití. Ese cambio en el apoyo que prestaba la MINUJUSTH a la Policía Nacional se hizo en consonancia con la reducción del personal de policía derivada de la ejecución del plan de transición de la Misión en materia de seguridad. En consecuencia, la labor se concentró en la forma de acelerar el traspaso a la Policía Nacional de Haití de las responsabilidades de mentoría en los 10 departamentos del país mediante el muy limitado número de asesores policiales internacionales que permanecían en la Misión.

#### Logro previsto 1.1: mejores condiciones de seguridad en todo Haití

<i>Indicadores de progreso previstos</i>	<i>Indicadores de progreso reales</i>
Menor número de homicidios por cada 100.000 habitantes notificado por la Policía Nacional de Haití (2017/18: 9,4; 2018/19: 9,0; 2019/20: 9,2)	Conseguido. Se estima que, del 1 de enero al 15 de octubre de 2019, la tasa de homicidios fue de 9,12 por cada 100.000 habitantes
Menor número de secuestros denunciados a la Policía Nacional de Haití en la zona de Puerto Príncipe (2017/18: 55; 2018/19: 29; 2019/20: 45)	Conseguido. Entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2019 se denunciaron 26 secuestros en la zona metropolitana de Puerto Príncipe, de un total de 48 secuestros denunciados en todo el país
Menor número de agentes de la Policía Nacional de Haití que resultan muertos (2017/18: 5; 2018/19: 37; 2019/20: 3)	El número de agentes de la Policía Nacional de Haití que resultaron muertos del 1 de enero al 15 de octubre de 2019 fue de 36  El número fue mayor debido a la agitación política y al aumento de las actividades de las bandas durante el ejercicio
Menor número de actividades de bandas armadas en las zonas de alto riesgo de Cité Soleil, Bel-Air y Martissant (2017/18: 22; 2018/19: 49; 2019/20: 16)	Se estima que hubo 52 actividades relacionadas con bandas armadas, concentradas principalmente en Martissant, Grand Ravine y La Saline, en la zona metropolitana de Puerto Príncipe

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Patrullas diarias, y operaciones conjuntas planificadas, llevadas a cabo por las unidades de policía constituidas y la Policía Nacional de Haití en los departamentos de Artibonito, Nippes y Oeste	23	Operaciones policiales conjuntas
	2.984	Patrullas diarias
	7	Operaciones contra las bandas

Apoyo operacional a las unidades especializadas de la Policía Nacional de Haití, según sea necesario, para ejecutar operaciones especiales en todo el país, especialmente en zonas de alto riesgo, de conformidad con las normas de derechos humanos

Apoyo operacional a la Policía Nacional de Haití para la gestión del orden público, previa solicitud, de conformidad con las normas de derechos humanos

Facilitación de un dispositivo policial de reacción rápida, que incluya una unidad de armas y tácticas especiales, previa solicitud, para apoyar las operaciones de la Policía Nacional de Haití y favorecer su movilidad

Apoyo operacional a la Policía Nacional de Haití en caso de acontecimientos importantes, previa solicitud, para proteger instalaciones y puntos neurálgicos del Gobierno, con especial atención a Puerto Príncipe

Conclusión de 6 programas de reducción de la violencia comunitaria iniciados en el ejercicio económico anterior en zonas críticas de Puerto Príncipe, centrados principalmente en la formación profesional de hombres y mujeres jóvenes en situación de riesgo, la generación de ingresos, la protección de grupos vulnerables, la prestación de asistencia psicosocial y el fomento del liderazgo comunitario, así como la prestación de apoyo institucional a la Comisión Nacional para el Desarme, la Desmovilización y la Reintegración

7 Operaciones especiales realizadas con la Policía Nacional de Haití con el apoyo de la Misión, de un total de 72 operaciones realizadas por la Policía Nacional de Haití en zonas con un elevado índice de delincuencia. Al planificarlas se tuvieron en cuenta las normas de derechos humanos

Sí Mediante el apoyo prestado en la planificación y el preposicionamiento en lugares clave de Haití de secciones de cuatro unidades de policía constituidas destacadas en tres departamentos del país, de conformidad con el plan de transición de la Misión en materia de seguridad para ayudar a la Policía Nacional de Haití a realizar tareas relacionadas con el orden público y la seguridad durante el período de transición

Sí Mediante la planificación y el preposicionamiento del equipo de armas y tácticas especiales en siete operaciones realizadas conjuntamente con las unidades especiales de la Policía Nacional de Haití en la zona metropolitana de Puerto Príncipe y el departamento de Artibonito

Sí Mediante el despliegue en lugares clave de la zona metropolitana de Puerto Príncipe de secciones de las unidades de policía constituidas para ayudar a la Policía Nacional de Haití durante los episodios importantes de alteraciones del orden público que tuvieron lugar entre julio y septiembre de 2019

No Los proyectos de violencia comunitaria se ejecutaron y concluyeron durante el ejercicio anterior

**Logro previsto 1.2:** la Policía Nacional de Haití responde a las alteraciones del orden público, se ocupa de las amenazas a la seguridad en Haití y demuestra altos niveles de profesionalidad, concienciación sobre los derechos humanos y sensibilidad a las cuestiones de género, sin requerir apoyo internacional, como resultado de la aplicación de las prioridades pertinentes del plan de desarrollo estratégico de la Policía Nacional de Haití para 2017-2021

*Indicadores de progreso previstos*

*Indicadores de progreso reales*

Aumento de la tasa de ejecución de las medidas incluidas en el plan de desarrollo estratégico de la Policía Nacional de Haití para 2017-2021 (2017/18: 27,6 %; 2018/19: 43,0 %; 2019/20: 54,0 %)

Se estima que la tasa de ejecución en general durante el ejercicio fue del 34,5 %. De las 133 medidas prioritarias de que consta el plan, 2 se habían completado, 103 estaban en curso y 28 no se habían puesto en marcha al final del mandato de la Misión

<p>Mayor número de agentes de la Policía Nacional de Haití por cada 10.000 civiles (2017/18: 15,7; 2018/19: 13,3; 2019/20: 16,7)</p>	<p>El número de agentes de la Policía Nacional por cada 10.000 habitantes fue de 13,3 al final del ejercicio, tras la graduación, en agosto de 2019, de la 30ª promoción, integrada por 656 cadetes, incluidas 140 mujeres</p> <p>El número fue menor debido a que los programas de capacitación correspondientes a promociones anteriores de la Policía comenzaron con retraso, a causa de las limitaciones presupuestarias y de las demoras en la remodelación de las instalaciones de la escuela de la Policía Nacional en el período entre dos promociones, así como al proceso emprendido por la Policía Nacional de Haití para retirar de su nómina a los agentes de policía que ya no estaban en servicio activo. No obstante, se siguió trabajando en la capacitación de la 31ª promoción, integrada por 650 personas</p>
<p>Mayor número de agentes de la Policía Nacional de Haití que son mujeres (2017/18: 1.249; 2018/19: 1.473; 2019/20: 1.700)</p>	<p>Al 15 de octubre de 2019 había 1.467 mujeres agentes de policía, cifra que representaba el 10,5 % de la dotación total del cuerpo de policía, que era de 15.404</p> <p>La policía de la MINUJUSTH continuó proporcionando servicios diarios de mentoría a la Policía Nacional de Haití para garantizar una cuota sustancial de mujeres en las promociones 31ª y 32ª</p>
<p>Mayor porcentaje de agentes de la Policía Nacional de Haití desplegados fuera del área metropolitana de Puerto Príncipe (2017/18: 34,2 %; 2018/19: 40,0 %; 2019/20: 42,0 %)</p>	<p>Al 15 de octubre de 2019, el porcentaje de agentes de la Policía Nacional de Haití desplegados fuera del área metropolitana de Puerto Príncipe era del 37,9 %</p>
<p>Mayor número de unidades especializadas de orden público, de las 13 unidades de la Policía Nacional de Haití existentes, capaces de responder a las amenazas de seguridad sin el apoyo de la MINUJUSTH (2017/18: 6; 2018/2019: 8; 2019/20: 13)</p>	<p>Conseguido. Las 13 unidades especializadas de orden público operan sin el apoyo de la MINUJUSTH y son totalmente autónomas en los 10 departamentos, a pesar de las dificultades logísticas o la insuficiencia de personal</p>
<p>Porcentaje de operaciones de orden público y seguridad planificadas y ejecutadas por la Policía Nacional de Haití sin el apoyo de la MINUJUSTH (2017/18: 95 %; 2018/19: 96 %; 2019/20: 100 %)</p>	<p>El 91,0 % de tales operaciones se realizaron sin el apoyo de la MINUJUSTH</p> <p>El porcentaje fue menor debido a las solicitudes presentadas por la Policía Nacional de Haití a la policía de la MINUJUSTH durante los episodios de alteraciones del orden público que tuvieron lugar entre julio y octubre de 2019, incluido el recrudecimiento de las actividades de las bandas delictivas que caracterizó el ejercicio</p>
<p>Aumento de la tasa de ejecución del presupuesto de la Policía Nacional de Haití financiado por el Gobierno de Haití (2017/18: 99 %; 2018/19: 99,5 %; 2019/20: 99,6 %)</p>	<p>Conseguido. Al final del ejercicio de la Policía Nacional de Haití, que fue del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019, la tasa de ejecución del presupuesto operativo era del 99,8 %</p>

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
<p>Asesoramiento y apoyo diarios a los servicios de recursos humanos de la Policía Nacional de Haití para mejorar su proceso de contratación, mediante, entre otras cosas, la preparación y puesta en marcha de campañas de información y sensibilización, a fin de garantizar el número previsto de cadetes, incluso en el ámbito penitenciario, en el nivel inicial, y el reclutamiento de un número mayor de mujeres</p>	Sí	<p>Mediante el asesoramiento operacional diario proporcionado por la MINUJUSTH al Servicio de Contratación Permanente de la Policía Nacional de Haití, que facilitó el proceso de contratación de la 31ª promoción, en el cual 1.085 personas candidatas, incluidas 220 mujeres, superaron las pruebas físicas y las entrevistas, que se realizaron entre el 23 de septiembre y el 12 de octubre de 2019</p>
<p>Apoyo para aumentar el número de mujeres agentes de policía mediante campañas informativas periódicas y a través de las redes de organizaciones y grupos de mujeres</p>	Sí	<p>Mediante el apoyo diario prestado por el personal de policía de las Naciones Unidas coubicado con el Servicio de Contratación Permanente de la Policía Nacional de Haití y con las direcciones de los departamentos y a través de la red de mujeres agentes de policía de las Naciones Unidas, gracias al cual se prepararon 11 campañas de divulgación sobre la contratación y se realizaron visitas mensuales a escuelas secundarias de todo el país para celebrar reuniones con jóvenes del sexo femenino y explicar el proceso de contratación y la importancia de la participación de las mujeres</p>
<p>Servicios diarios de mentoría y apoyo a los mandos de la Policía Nacional de Haití sobre la elaboración y la ejecución de estrategias de desarrollo de la capacidad</p>	Sí	<p>Mediante el asesoramiento diario prestado en el marco del programa ajustado de mentoría y asesoramiento, que permitió que 171 mandos superiores de la Policía Nacional se beneficiaran de la elaboración y la ejecución de estrategias de desarrollo de la capacidad</p>
<p>Asistencia técnica semanal a la Dirección de Finanzas y Presupuesto de la Policía Nacional de Haití sobre la mejora constante de su sistema presupuestario y financiero, incluida la debida asignación de recursos expresamente destinados a la Dirección de Administración Penitenciaria y el fomento continuo de la capacidad de su sistema de gestión de las adquisiciones</p>	Sí	<p>Mediante la asistencia técnica prestada semanalmente a la Dirección de Finanzas y Presupuesto de la Policía Nacional de Haití para mejorar la administración de los recursos presupuestarios y evitar los gastos en exceso. Eso incluyó propuestas de medidas encaminadas a mejorar la planificación y la ejecución presupuestarias y los procesos de adquisición, así como los mecanismos de seguimiento y control del presupuesto. Además, se prestó apoyo técnico, por intermedio de la comisión conjunta de la Policía Nacional de Haití y el componente de policía de la MINUJUSTH, con el fin de preparar el presupuesto de la Policía Nacional de Haití para el ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020, teniendo en cuenta la importancia de proporcionar suficientes recursos para la ejecución efectiva del plan de desarrollo estratégico para 2017-2021, incluida la asignación de suficientes recursos a la Dirección de Administración Penitenciaria</p>

Asistencia técnica semanal a la Policía Nacional de Haití sobre la aplicación de su plan de desarrollo estratégico para 2017-2021, incluida la elaboración de planes de acción al respecto y la elaboración de informes de seguimiento

Sí Mediante el asesoramiento diario y semanal prestado en el marco del programa ajustado de mentoría y asesoramiento por el personal de policía de las Naciones Unidas coubicado con la Dirección de Planificación Estratégica de la Policía Nacional de Haití, lo que incluyó la organización y la celebración de dos reuniones del comité directivo de seguimiento y la redacción del informe sobre el segundo año de ejecución del plan de desarrollo estratégico para 2017-2021

Asistencia técnica a la Inspección General de la Policía Nacional de Haití sobre la aplicación de su plan estratégico de desarrollo para 2017-2019

Sí Mediante el asesoramiento técnico diario y semanal prestado en el marco del programa ajustado de tutoría y asesoramiento por el personal de policía de las Naciones Unidas coubicado con la Inspección General de la Policía Nacional de Haití, lo que incluyó apoyo técnico para completar la base de datos y el sitio web de la Inspección General

Capacitación especializada para los miembros de la Dirección de Planificación Estratégica de la Policía Nacional de Haití, incluso en tácticas y materiales de comunicación, para promover su plan de desarrollo estratégico para 2017-2021

2 Seminarios de cinco días cada uno en los que se impartió capacitación especializada sobre planificación y diseño de materiales de comunicación, realizados en julio y agosto de 2019 y en los que participaron 14 agentes de la Policía Nacional, incluidas 3 mujeres. Las sesiones de capacitación tenían como objetivo aumentar el conocimiento de las 133 medidas prioritarias del plan de desarrollo estratégico 2017-2021 y su mecanismo de ejecución

## Componente 2: asuntos políticos y estado de derecho

23. Como parte de la estrategia de transición para la retirada de la operación de mantenimiento de la paz y la puesta en marcha de la misión política especial de relevo, la BINUH, la MINUJUSTH siguió utilizando sus buenos oficios para colaborar con una diversidad de partes interesadas nacionales, tanto del Gobierno como de la sociedad civil, incluidos grupos de mujeres y de jóvenes, y el sector privado, a fin de fomentar la responsabilidad y la rendición de cuentas a nivel gubernamental y legislativo para reforzar las instituciones del estado de derecho, incluidas las encargadas de las cuestiones electorales.

24. De conformidad con la estrategia con parámetros de referencia, y en estrecha colaboración con el equipo en el país, la MINUJUSTH promovió la adopción y la aplicación de instrumentos legislativos clave, en especial de leyes que a) sustentaran la organización y el funcionamiento correctos del sistema judicial para resolver controversias que generaran conflictos, como el código penal, el código de procedimiento penal y la ley de prisiones; b) reforzaran el funcionamiento institucional, como mediante la reorganización del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Consejo Superior del Poder Judicial, el ajuste de la estructura de la escuela de magistratura, el apoyo a la implantación de instituciones electorales más sólidas, especialmente del Consejo Electoral Permanente, y el fomento de la consolidación de las instituciones de lucha contra la corrupción, sobre todo del Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo; y c) promovieran la igualdad de género y la lucha contra la violencia sexual y por razón de género,

como el proyecto de ley de igualdad de género y la ley de prevención, castigo y erradicación de la violencia contra las mujeres. La Misión siguió contribuyendo al desarrollo de capacidades específicas y brindando asesoramiento para el funcionamiento eficaz de la cadena judicial, desde la detención de un sospechoso por la policía hasta su imputación y encarcelamiento. Si bien el período restante autorizado para cumplir el mandato era de solo tres meses y medio, los esfuerzos continuos de la MINUJUSTH dieron lugar a una transferencia sin tropiezos de responsabilidades y tareas a la BINUH bajo la dirección de la Representante Especial del Secretario General y con la asistencia del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas, quienes facilitaron la transición entre las dos misiones.

25. La MINUJUSTH respaldó la aplicación de la sección del plan de desarrollo estratégico de la Policía Nacional de Haití para el período 2017-2021 que correspondía a la Dirección de Administración Penitenciaria. A través de las mentorías y la enseñanza de conocimientos especializados a los funcionarios superiores de la Dirección, los expertos penitenciarios de la MINUJUSTH y el personal proporcionado por los Gobiernos siguieron brindando asistencia centrada en el desarrollo institucional, la seguridad y la mejora de las condiciones de detención, y la administración y la gestión que responden a las cuestiones de género, entre otras cosas, fortaleciendo la autonomía de la Dirección para gestionar su presupuesto. La Misión también ayudó a la Dirección a elaborar y poner en marcha una hoja de ruta en materia de contratación y capacitación con miras a aumentar su plantilla.

---

**Logro previsto 2.1:** fortalecimiento de las instituciones del estado de derecho mediante la mejora de la gobernanza

---

*Indicadores de progreso previstos*

*Indicadores de progreso reales*

---

Ley electoral redactada, aprobada por ambas cámaras del Parlamento y promulgada por el Presidente

Cuando concluyó el mandato de la MINUJUSTH no se había redactado la ley electoral. Dicha ley se promulgó posteriormente en forma de decreto presidencial tras el fin de la legislatura, en enero de 2020, por lo que entra en el mandato de la misión sucesora, la BINUH

---

*Productos previstos*

*Productos  
obtenidos  
(número  
o sí/no)*

*Observaciones*

---

Contacto semanal con las autoridades, los partidos políticos, los representantes de la sociedad civil, incluidos los representantes de las organizaciones de mujeres, y los organismos y programas de las Naciones Unidas competentes

Sí Se mantuvieron contactos semanales hasta el final del mandato de la Misión y, posteriormente, la BINUH siguió manteniéndolos sin tropiezos

Celebración de reuniones mensuales de coordinación y promoción con el Gobierno de Haití a fin de establecer un comité directivo de supervisión encargado de armonizar las actuaciones e inversiones en el sector del estado de derecho, de forma que se promueva el liderazgo compartido con el Gobierno con miras a dotarlo de plenas facultades

2 Reuniones de promoción celebradas, en julio y agosto de 2019

En estrecha colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, asesoramiento técnico y político, según proceda, sobre cuestiones electorales con miras a promulgar leyes para

Sí Mediante la prestación periódica de asesoramiento técnico y político a las autoridades e instituciones pertinentes, incluido el consejo

establecer un consejo electoral profesional, independiente y permanente y consolidar un marco normativo en apoyo de la celebración de elecciones creíbles y oportunas, que englobe mecanismos transparentes para la solución de controversias electorales

Facilitación de análisis periódicos al personal directivo de la MINUJUSTH y del equipo de las Naciones Unidas en el país sobre la racionalización de las iniciativas técnicas y políticas y el consiguiente aumento de la capacidad y la implicación nacionales en los procesos electorales

Interposición de buenos oficios y asistencia técnica a fin de elaborar una estrategia y un plan de desarrollo nacionales para el sector del estado de derecho, que incluyan parámetros de referencia y una estrategia de transición

Organización conjunta de reuniones de coordinación técnica y superior con el equipo de las Naciones Unidas en el país al objeto de diseñar y aprobar una transición factible, que se ajuste a las prioridades del Gobierno de Haití

Establecimiento de una estrategia de puesta en práctica de la transición para la MINUJUSTH y el equipo de las Naciones Unidas en el país, de consuno con el Gobierno de Haití y con su plena participación

Apoyo para preparar campañas internas y públicas de información y concienciación con miras a mejorar el funcionamiento del sistema judicial y el acceso a la justicia y reducir la prisión preventiva prolongada

electoral provisional, sobre cuestiones relativas a la celebración de elecciones creíbles y oportunas

Sí Mediante el equipo de tareas electoral de las Naciones Unidas, establecido por la MINUJUSTH y el equipo de las Naciones Unidas en el país a raíz de las recomendaciones formuladas por la misión de evaluación de las necesidades en materia electoral de diciembre de 2018

Sí La MINUJUSTH promovió la formulación de una estrategia y un plan de desarrollo nacionales, al tiempo que se elaboró y aplicó una estrategia de transición con parámetros de referencia para el sector del estado de derecho

1 Del 3 al 5 de septiembre de 2019 se organizó en Puerto Príncipe un taller conjunto de planificación estratégica para validar un plan de transición, al que asistieron altos funcionarios del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, del Departamento de Operaciones de Paz y de la Oficina de Coordinación del Desarrollo y representantes regionales de organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como el personal directivo de la Misión

1 Se elaboró una estrategia de puesta en práctica de la transición que dio lugar simultáneamente al cierre de la MINUJUSTH y la puesta en marcha de la misión política sucesora, la BINUH, así como a la transferencia efectiva de las responsabilidades de la cartera de justicia al equipo de las Naciones Unidas en el país

Sí Mediante la prestación de apoyo técnico hasta el final del mandato de la Misión

**Logro previsto 2.2:** mejora del funcionamiento de las principales instituciones judiciales, los órganos de supervisión y los mecanismos nacionales de asistencia jurídica para abordar situaciones de prisión preventiva prolongada

*Indicadores de progreso previstos*

*Indicadores de progreso reales*

Aumento del 50,0 % en el número de expedientes tramitados por los fiscales en la jurisdicción modelo de Puerto Príncipe (2017/18: 695; 2018/19: 800; 2019/20: 1.200)

En julio de 2019 fueron tramitados por la fiscalía 76 expedientes que habían sido transferido al tribunal de Puerto Príncipe

Menor porcentaje de acusados mantenidos en prisión preventiva por más de dos años en la jurisdicción modelo de Puerto Príncipe (2017/18: 50,4 %; 2018/19: 40,0 %; 2019/20: 15,0 %)

Aumento del 50,0 % en el número de asuntos cerrados por los jueces de instrucción en la jurisdicción modelo de Puerto Príncipe (2017/18: 600; 2018/19: 750; 2019/20: 1.125)

Aumento del 60,0 % en el número de asuntos penales juzgados en la jurisdicción modelo de Puerto Príncipe (2017/18: 420; 2018/19: 609; 2019/20: 975)

A finales de agosto de 2019, el número de reclusos en prisión preventiva en la penitenciaría nacional había disminuido en un 23,6 %, de 3.750 a 2.864

Conseguido. Entre el 17 de diciembre de 2018 y el 8 de junio de 2019, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública inspeccionó 18 tribunales de primera instancia y 5 de apelación

El indicador de progreso no se midió al final del mandato, pero la BINUH siguió haciendo un seguimiento del número de asuntos

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Apoyo mediante reuniones mensuales y asesoramiento técnico con miras a la elaboración y aprobación de una ley orgánica para el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la creación de un grupo de trabajo conjunto de carácter permanente formado por el Ministerio y el Consejo Superior del Poder Judicial con el fin de delimitar sus funciones y responsabilidades correspondientes	Sí	Con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Misión facilitó la contratación de un consultor que ayudara al Consejo Superior de la Judicatura a redactar un informe anual sobre sus actividades y el funcionamiento de la judicatura en general
Asesoramiento y apoyo de carácter técnico a la Oficina de Inspección de la Fiscalía del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, mediante reuniones mensuales, con respecto a la planificación de sus inspecciones y sus actividades de presentación de informes y de seguimiento	No	Sin embargo, en el ejercicio anterior, la MINUJUSTH, mediante su programa conjunto sobre el estado de derecho con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ayudó al Consejo Superior de la Judicatura a elaborar un plan estratégico para 2018-2023 y a preparar un informe sobre el estado de la judicatura
Prestación de apoyo al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y al Consejo Superior del Poder Judicial para que sigan aplicando su política de género y creación de capacidad sobre asuntos relacionados con la violencia sexual y de género	No	No obstante, las actividades de promoción para apoyar la aplicación de la política de género continuaron con la BINUH y el equipo de las Naciones Unidas en el país
Apoyo a la implantación de un marco de asistencia jurídica proporcionada por el Estado	Sí	Mediante el apoyo prestado a las oficinas de asistencia jurídica, que dio lugar a la puesta en libertad de 34 adultos y 18 menores que se encontraban en prisión preventiva, y mediante el apoyo prestado al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para elaborar el plan estratégico sobre el consejo nacional de asistencia letrada en las 18 jurisdicciones
Apoyo a la labor de los órganos de supervisión (la Inspección Judicial del Consejo Superior del Poder Judicial y la Oficina de Inspección de la Fiscalía del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública) para realizar inspecciones en todo el país	No	No obstante, las actividades para ayudar a los órganos de supervisión a realizar inspecciones continuaron con la BINUH y el equipo de las Naciones Unidas en el país
Construcción o rehabilitación de 1 juzgado	No	La construcción se completó durante el ejercicio anterior

**Logro previsto 2.3:** la Dirección de Administración Penitenciaria desempeña funciones de gestión esenciales para la prestación de servicios básicos a todos los reclusos y vela por el respeto de sus derechos

<i>Indicadores de progreso previstos</i>	<i>Indicadores de progreso reales</i>
Menor número de muertes al año por cada 1.000 reclusos (2018/19: 16; 2019/20: 10)	Conseguido. El número anual de muertes por cada 1.000 reclusos a finales de septiembre de 2019 era de 10,4
Mayor número de prisiones que disponen de servicios efectivos de salud para reclusos (2018/19: 0; 2019/20: 9)	Para octubre de 2019, 8 de las 18 prisiones disponían de servicios efectivos de salud para reclusos
Mayor número de funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria contratados mediante un procedimiento específico a fin de alcanzar el objetivo de disponer de los 941 agentes nuevos que se precisan para satisfacer las necesidades de personal de la Dirección para 2021 (2018/19: 94; 2019/20: 300)	Para junio de 2020, 148 funcionarios, incluidas 22 mujeres, habían sido capacitados y destacados en el sistema penitenciario
Mayor número de prisiones certificadas por la Dirección de Administración Penitenciaria como centros que pueden funcionar sin recibir apoyo a tiempo completo de los agentes internacionales (MINUJUSTH u otros) (2018/19: 0; 2019/20: 9)	En 2019 participaron en el proceso de certificación 8 prisiones. De ellas, 4 completaron el proceso de certificación en 2019 y las 4 restantes no cumplían los criterios necesarios para la certificación

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
Apoyo y asesoramiento técnicos a la Dirección de Administración Penitenciaria para la aplicación de su hoja de ruta de atención de la salud a fin de mejorar la atención médica de los reclusos	Sí	Mediante la asistencia para elaborar un plan de salud pública con la ayuda de organizaciones no gubernamentales para ofrecer capacidad de enfermería en los centros penitenciarios
Apoyo técnico a la Policía Nacional de Haití y la Dirección de Administración Penitenciaria para formular y aplicar una estrategia de contratación y capacitación destinada específicamente al personal de prisiones	1	Taller celebrado, en el que participaron 84 secretarios judiciales, auxiliares jurídicos, juristas de las oficinas de asistencia jurídica que recibieron apoyo de la MINUJUSTH, empleados del registro de prisiones y otras partes interesadas de la jurisdicción de Puerto Príncipe, para reforzar la gestión de los expedientes de los reclusos
Apoyo a la Dirección de Administración Penitenciaria para culminar el proceso de certificación de 9 prisiones de Haití como centros capaces de operar sin recibir apoyo de mentoría a tiempo completo por parte de agentes internacionales	3	Rondas de evaluaciones de prisiones basadas en los criterios de certificación realizadas por el comité conjunto de supervisión y evaluación de la MINUJUSTH y la Dirección de Administración Penitenciaria. La declaración definitiva de las prisiones certificadas tuvo lugar en septiembre de 2019

### Componente 3: derechos humanos

26. Durante el ejercicio, las actividades del componente de derechos humanos se dedicaron a mejorar tres esferas siguiendo los objetivos de la estrategia con parámetros de referencia, a saber: a) el respeto de los mecanismos de derechos humanos por parte del Estado; b) la capacidad de la Oficina de Protección de la Ciudadanía; y c) la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para mejorar

la promoción y la protección de los derechos humanos en Haití. El componente de derechos humanos centró sus actuaciones en hacer que las instituciones policiales, judiciales y penitenciarias fueran más profesionales, rindieran más cuentas de sus actos y cumplieran mejor las normas de derechos humanos. En consonancia con la estrategia con parámetros de referencia, la MINUJUSTH trabajó para aumentar la implicación de Haití en materia de derechos humanos, entre otras cosas, alentando al Gobierno a adoptar un plan de acción para aplicar las recomendaciones formuladas por los diversos mecanismos internacionales de derechos humanos.

27. La MINUJUSTH traspasó sus funciones de apoyo a los derechos humanos a instituciones nacionales y de la sociedad civil. También prestó asistencia técnica y apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que se ocupaban de cuestiones de derechos humanos. En el marco del componente de derechos humanos se siguió vigilando, investigando y analizando la situación de los derechos humanos en Haití y presentando informes al respecto, lo que permitió determinar tendencias en lo que respecta a las violaciones de los derechos humanos, así como asesorar a las autoridades sobre estrategias y medidas de lucha contra la impunidad en casos de violaciones que se estaban cometiendo o se habían cometido

---

**Logro previsto 3.1:** la Oficina de Protección de la Ciudadanía funciona de manera independiente y protege a los ciudadanos cuyos derechos han sido violados

---

*Indicadores de progreso previstos*

*Indicadores de progreso reales*

La Oficina de Protección de la Ciudadanía se sigue ajustando plenamente (estatuto A) a las normas internacionales sobre la labor de las instituciones nacionales de derechos humanos y mantiene la capacidad estructural para operar como una institución independiente y eficaz en consonancia con los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París)

Conseguido. En abril de 2019, la Oficina de Protección de la Ciudadanía conservó su estatuto A en virtud de los Principios de París

*Productos previstos*

*Productos  
obtenidos  
(número  
o sí/no)*

*Observaciones*

Organización por el personal directivo superior de la Misión de al menos 1 iniciativa para promover entre los miembros del poder ejecutivo la independencia estructural de la Oficina de Protección de la Ciudadanía, la asignación a esa Oficina de un presupuesto estable y previsible y el nombramiento de sus directivos superiores

No La inestabilidad política siguió afectando a las actividades de promoción

Seguimiento mensual, realizado junto con la Oficina de Protección de la Ciudadanía, de las denuncias de violaciones de los derechos humanos

Sí Mediante misiones conjuntas mensuales de seguimiento realizadas en Saint-Marc, Cabo Haitiano, Jérémie y Los Cayos con el fin de mejorar las competencias técnicas de recogida de datos del personal de la Oficina de Protección de la Ciudadanía. Además, se documentaron más violaciones y abusos de los derechos humanos y en algunos de esos casos la Oficina de Protección de la Ciudadanía intercedió ante las autoridades competentes, en particular las judiciales y policiales. Se llevaron a cabo misiones conjuntas

de seguimiento con frecuencia hasta que la circulación del personal en Puerto Príncipe se vio limitada debido a la agitación política

**Logro previsto 3.2:** las autoridades nacionales respetan las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, en particular exigiendo responsabilidades a los autores de violaciones actuales y pasadas de los derechos humanos y cumpliendo sus obligaciones de presentar informes a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos

*Indicadores de progreso previstos*

*Indicadores de progreso reales*

Se establece un plan de acción nacional para los derechos humanos

La versión final del proyecto de plan de acción nacional para los derechos humanos se presentó al Ministerio de Derechos Humanos y Lucha contra la Pobreza Extrema y estaba pendiente de aprobación antes de ser presentada al Consejo de Ministros

*Productos previstos*

*Productos  
obtenidos  
(número  
o sí/no)*

*Observaciones*

Reuniones mensuales con el Comité Interministerial de Derechos Humanos y al menos 1 iniciativa de promoción del personal directivo superior de la Misión dirigidas a los miembros del poder ejecutivo

Sí Se llevaron a cabo reuniones mensuales hasta que la circulación del personal en Puerto Príncipe se vio limitada debido a la agitación política

Asistencia técnica a 2 organizaciones de la sociedad civil mediante 1 sesión de capacitación formal para mejorar su capacidad de realizar labores de promoción y presentar informes a los mecanismos de derechos humanos

2 Organizaciones de la sociedad civil de los departamentos del Oeste y Nippes recibieron asistencia técnica para desarrollar sus capacidades, realizar labores de promoción y preparar informes alternativos para los mecanismos de derechos humanos

**Logro previsto 3.3:** las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las que representan a las mujeres, colaboran con las autoridades haitianas para fomentar la promoción y protección de los derechos humanos y están empoderadas para presentar denuncias de violaciones de los derechos humanos ante las autoridades judiciales o administrativas competentes

*Indicadores de progreso previstos*

*Indicadores de progreso reales*

Número de informes alternativos preparados por organizaciones de la sociedad civil y presentados a los mecanismos internacionales de derechos humanos (2018/19: 3; 2019/20: 2)

El indicador de progreso se alcanzó en el ejercicio anterior (mayo de 2019)

*Productos previstos*

*Productos  
obtenidos  
(número  
o sí/no)*

*Observaciones*

Conclusión de 2 proyectos de reducción de la violencia comunitaria en apoyo a organizaciones locales de la sociedad civil que vigilan las violaciones de los derechos humanos

No Los 2 proyectos de reducción de la violencia comunitaria se ejecutaron y completaron durante el ejercicio anterior. Durante el período que se examina, las actividades se limitaron a liquidar y cerrar los proyectos

Organización y realización de al menos 1 taller de capacitación sobre vigilancia, investigación y presentación de informes para organizaciones de la sociedad civil

2 Talleres de capacitación

#### Componente 4: apoyo

28. Durante el ejercicio, el componente de apoyo de la Misión prestó servicios logísticos, administrativos y de seguridad con eficacia y eficiencia a una dotación media real de 473 efectivos uniformados y 210 miembros del personal civil en el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019, así como a 12 miembros del personal civil en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020, en apoyo del mandato a través de la obtención de productos conexos.

29. El apoyo prestado abarcó todos los servicios, como la administración de los recursos humanos, la gestión financiera y presupuestaria y la presentación de informes, la atención de la salud, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones de transporte, el seguimiento y el control del abastecimiento de las raciones, el combustible y los suministros generales y los servicios de seguridad para todo el personal de la MINUJUSTH.

#### Logro previsto 4.1: servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables

##### Indicadores de progreso previstos

##### Indicadores de progreso reales

Porcentaje de horas de vuelo aprobadas que se utilizan (sin incluir las operaciones de búsqueda y salvamento ni las evacuaciones médicas y de bajas) (2017/18:  $\geq 43,0$  %; 2018/19: 55,1 %; 2019/20:  $\geq 90,0$  %)

38,9 %

El porcentaje fue menor debido al cierre de campamentos y lugares de coubicación y la posterior rescisión del contrato de alquiler de aeronaves, con efecto a partir del 15 de septiembre de 2019

Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional vacantes autorizados (2017/18: 8,3 %; 2018/19: 9,0 %; 2019/20: 23,0 %)

El 45,8 % en el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019

El 63,2 % en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020

El porcentaje fue mayor debido a la separación del servicio del personal civil antes de lo previsto en el presupuesto aprobado

Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2017/18: 30,0 %; 2018/19: 23,4 %; 2019/20: 32,0 %)

23,6 %

Calificación general obtenida en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la Administración (2017/18: 56,0; 2018/19: 63; 2019/20: 100,0)

No se aplica

La puntuación no se midió después de que terminara el mandato de la Misión, el 15 de octubre de 2019

Porcentaje de todos los casos relativos a la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos de conformidad con las metas establecidas de urgencia alta, media y baja (2017/18:  $\geq 99,0$  %; 2018/19: 99 %; 2019/20: 85,0 %)

87 %

Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2017/18: 65,0 %; 2018/19: 100,0 %; 2019/20: 100,0 %)	100 %
Puntuación general en el índice de administración de bienes de la Administración sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2017/18: $\geq 1.347$ ; 2018/19: $\geq 1.470$ ; 2019/20: $\geq 1.800$ )	No se aplica Las misiones en liquidación no están sujetas a la evaluación de todo el rango de indicadores clave del desempeño que constituyen la base del cálculo del índice de administración de bienes
Porcentaje de agentes de las unidades de policía constituidas alojados en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2017/18: 100,0 %; 2018/19: 100,0 %; 2019/20: 100,0 %)	100 %
Cumplimiento por los proveedores de las normas de las Naciones Unidas en materia de raciones respecto de la entrega, la calidad y la gestión de las existencias (2017/18: $\geq 99,7$ %; 2018/19: $\geq 96,3$ %; 2019/20: $\geq 95,0$ %)	No se aplica La MINUJUSTH utilizó su reserva estratégica de raciones en preparación del cierre

<i>Productos previstos</i>	<i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i>	<i>Observaciones</i>
----------------------------	---	----------------------

### Mejora de los servicios

Aplicación de medidas de protección ambiental en todos los emplazamientos desalojados por la MINUJUSTH, con especial atención a la recogida y eliminación de forma inocua para el medio ambiente de los desechos peligrosos y de otro tipo que haya generado, y rehabilitación de todos los emplazamientos para devolverlos a su estado original	Sí Se llevaron a cabo actividades de remediación ambiental según las directrices al respecto en todos los emplazamientos antes de traspasarlos a sus respectivos propietarios y las actividades consistieron en lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La inclusión de una cláusula ambiental en el certificado de traspaso de cada emplazamiento;</li> <li>b) La inclusión de una explicación de las actividades realizadas por la Misión en un informe de evaluación del cierre ambiental para cada emplazamiento, o para cada grupo de emplazamientos en el caso de los lugares de coubicación de las Naciones Unidas</li> </ul> Además, la Misión contrató a contratistas para que retiraran los desechos sólidos y eliminaran la chatarra, los desechos electrónicos, los neumáticos y las pilas a fin de reducir la cantidad de desechos que se llevarían al vertedero
Concentración de todo el personal y el equipo de la MINUJUSTH en un lugar, la Base Logística, que funciona como cuartel general de la Misión para facilitar la repatriación ordenada y efectiva del personal uniformado, la separación del personal y la enajenación de los activos	Sí Se transfirieron todos los emplazamientos salvo la Base Logística, y el personal y el equipo se concentró en las zonas 4 y 5 de esta

**Servicios de aviación**

Utilización y mantenimiento de 1 helicóptero por 2,5 meses	1 Helicóptero	El contrato de 1 helicóptero se rescindió con efecto a partir del 17 de enero de 2019, en consonancia con las actividades de reducción de la Misión
Realización de un total de 140 horas de vuelo planificadas para todos los servicios, incluidos los servicios de pasajeros, de carga y de evacuaciones médicas y de bajas	54,4 Horas de vuelo	El número fue menor debido al cierre de campamentos y lugares de coubicación en el contexto de la reducción de la Misión
Supervisión de las normas de seguridad aérea para 1 helicóptero	1 Helicóptero	

**Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes**

Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes para un presupuesto de 49,5 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada	49,1 Millones de dólares, presupuesto aprobado	
Finalización de los estados financieros anuales de la MINUJUSTH de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas	Sí	Los estados financieros anuales de la Misión se finalizaron de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas
Eliminación segura de unas 4.000 cajas de expedientes obsoletos	5.000 Cajas de expedientes obsoletos	
Traslado seguro de los expedientes de la MINUJUSTH (y del resto de los expedientes de la MINUSTAH) que se determinó mantener en la Sede y enviar a esta de conformidad con las normas de gestión de archivos y expedientes	364 Cajas (en total) 145 Cajas de la MINUSTAH 219 Cajas de la MINUJUSTH	
Coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para migrar el contenido digital de la MINUJUSTH a fin de que la BINUH pueda acceder a él	Sí	Se migraron al servidor del Centro Mundial de Servicios todos los datos de las unidades de disco compartidas y las aplicaciones de Lotus Notes de la MINUJUSTH. Se puede acceder a todos los datos migrados de Lotus Notes a través de aplicaciones de la Misión de solo lectura  Se creó un archivo digital según la estructura de carpetas del sistema de clasificación de archivos para que tuvieran acceso las oficinas pertinentes de la Administración
Liquidación por los equipos de finanzas y presupuesto, con apoyo de la Sede y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, de los compromisos detectados (alrededor de 1.150 partidas pendientes al momento de redactarse el informe <a href="#">A/74/532</a> ) a fin de liquidar las reclamaciones pendientes de los proveedores y miembros del personal	>1.050 Partidas pendientes liquidadas para el 30 de junio de 2020	

## Servicios para el personal civil

Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación civil autorizada de hasta 366 funcionarios (167 funcionarios internacionales, 186 funcionarios nacionales y 13 voluntarios de las Naciones Unidas), incluidos servicios de apoyo relacionados con la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, las formalidades de cese en el servicio y la gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada

Realización de cursos de capacitación en la Misión para 200 funcionarios civiles (75 funcionarios internacionales y 125 funcionarios nacionales)

Para los funcionarios nacionales, organización, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la comunidad diplomática y el sector privado, de 2 ferias de empleo

Para los funcionarios internacionales, facilitación, con apoyo de la Sede, de su traslado a otras operaciones de paz

### Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

Mantenimiento y reparación de 4 emplazamientos de unidades de policía constituidas y de 12 locales de la policía de las Naciones Unidas y locales del personal civil

Servicios de saneamiento para todos los locales, con recogida y eliminación de basura y aguas residuales

Funcionamiento y mantenimiento de 2 depuradoras de agua y 2 plantas de tratamiento de aguas residuales de propiedad de las Naciones Unidas

Funcionamiento y mantenimiento de 2 generadores de propiedad de las Naciones Unidas

Preparación y mantenimiento para su traspaso de hasta 22 emplazamientos en Haití

- 90 Funcionarios internacionales (dotación media durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019)
- 7 Funcionarios internacionales (dotación media durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020)
- 119 Funcionarios nacionales (dotación media durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019)
- 5 Funcionarios nacionales (dotación media durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020)
- 1 Voluntario de las Naciones Unidas (dotación media durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019)
- 250 Participantes
- 2 Ferias de empleo dedicadas a apoyar al personal nacional, en las que participaron 22 posibles empleadores haitianos y más de 200 funcionarios nacionales
- 65 Funcionarios internacionales trasladados para ocupar otros puestos de trabajo dentro de la Organización
- 4 Emplazamientos de unidades de policía constituidas
- 12 Locales de la policía de las Naciones Unidas
- Sí Para todos los emplazamientos
- 2 Depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas
- 2 Plantas de tratamiento de aguas residuales de propiedad de las Naciones Unidas
- 2 Generadores de propiedad de las Naciones Unidas
- 13 Campamentos
- 20 Lugares de coubicación

Enajenación de alrededor de 12.000 elementos de propiedades, planta y equipo, incluidas existencias, con un costo total estimado de adquisición de 78 millones de dólares, mediante transferencia a misiones de mantenimiento de la paz y otras entidades de las Naciones Unidas, venta comercial, destrucción o donación al Gobierno anfitrión y a organizaciones no gubernamentales >12.000 Elementos de propiedades enajenados

### Servicios de gestión del combustible

Gestión del suministro y almacenamiento de 2.037.517 litros de combustible (91.460 para las operaciones aéreas, 126.056 para el transporte terrestre y 1.820.001 para los generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes

925.071 Litros de combustible  
 35.482 Litros para operaciones aéreas  
 125.153 Litros para transporte terrestre  
 764.436 Litros para generadores

El número fue menor debido a la repatriación del personal de policía antes de lo previsto en el presupuesto aprobado y al cierre de campamentos y lugares de coubicación

### Servicios de comunicaciones y tecnología de la información

Suministro de 150 radios de mano, 50 radios portátiles para vehículos y 3 radios de estación de base con los servicios de asistencia técnica correspondientes

150 Radios de mano  
 50 Radios portátiles  
 3 Radios de estación de base

Asistencia técnica y mantenimiento de una red de comunicaciones por satélite compuesta por 1 estación terrestre central que proporciona servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos

1 Estación terrestre de satélite estuvo plenamente operacional para proporcionar conectividad de voz, datos y vídeo con 4 sistemas de videoconferencia

Asistencia técnica y mantenimiento de 1 sistema terminal de muy pequeña apertura (VSAT), 1 central telefónica y 9 enlaces de microondas

1 Terminal de muy pequeña apertura  
 1 Central telefónica  
 9 Enlaces de microondas

Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 20 repetidores y transmisores de alta frecuencia y 4 de frecuencia ultraalta (UHF) y 3 emplazamientos de repetidores de radio troncal terrestre

20 Sistemas de alta frecuencia  
 4 Sistemas de frecuencia ultraalta  
 1 Emplazamiento de repetidores de radio troncal terrestre en Puerto Príncipe

Suministro de 382 dispositivos informáticos y 50 impresoras, con los servicios de asistencia técnica correspondientes, para una dotación media de 613 usuarios finales del personal civil y uniformado, y otros servicios comunes

382 Dispositivos informáticos  
 50 Impresoras

Asistencia técnica y mantenimiento de la red inalámbrica

Sí

### Servicios médicos

Funcionamiento y mantenimiento de 1 dispensario de nivel I y de centros de urgencias y primeros auxilios en Puerto Príncipe para todo el personal de la MINUJUSTH y el personal de otros organismos de las Naciones Unidas

1 Dispensario de nivel I ubicado en la base logística de la MINUJUSTH

Mantenimiento de procedimientos de evacuación por tierra y aire para toda la Misión en todos los emplazamientos de las Naciones Unidas, incluso a un hospital de nivel III en 1 emplazamiento

Sí Mediante arreglos contractuales con un hospital de nivel III de Santo Domingo

Prestación y mantenimiento de servicios de asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales en relación con el VIH para todo el personal de la Misión

Sí Mediante los servicios prestados por la Unidad de Servicios Médicos, cuando se solicitó

Programa de sensibilización sobre el VIH para todo el personal de la Misión, incluidas actividades de educación por pares

Sí Mediante los servicios prestados por la Unidad de Servicios Médicos

### Servicios de gestión de la cadena de suministro

Apoyo a la planificación y contratación para la adquisición de bienes y productos básicos por un valor estimado de 3,5 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

1,8 Millones de dólares

Gestión, contabilidad y presentación de informes sobre propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y de otro tipo y equipo de valor inferior al umbral establecido, de conformidad con la autoridad delegada

Sí Se llevaron a cabo la gestión y la contabilidad de propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y de otro tipo y equipos de valor inferior al umbral establecido y se presentaron informes al respecto de conformidad con la autoridad delegada

### Servicios para el personal uniformado

Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima autorizada de 995 efectivos militares y agentes de policía (295 agentes de policía de las Naciones Unidas y 700 agentes de unidades de policía constituidas) y 38 funcionarios proporcionados por los Gobiernos

473 Agentes y funcionarios (dotación media)

143 Agentes de policía de las Naciones Unidas

302 Agentes de las unidades de policía constituidas

28 Funcionarios proporcionados por los Gobiernos

Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística del personal de las unidades de policía constituidas

Sí Mediante inspecciones y verificaciones aleatorias realizadas durante el ejercicio hasta la repatriación de las unidades de policía constituidas

Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 980 agentes de las unidades de policía constituidas

302 Agentes de las unidades de policía constituidas (dotación media)

Apoyo a la tramitación de las reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 1.262 agentes de policía (282 agentes de policía de las Naciones Unidas y 980 agentes de las unidades

473 Agentes de policía (dotación media)

143 Agentes de policía de las Naciones Unidas

302 Agentes de las unidades de policía constituidas

de policía constituidas) y 38 funcionarios proporcionados por los Gobiernos

Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal civil y de policía, que incluye actividades de capacitación, prevención y supervisión y la aplicación de medidas disciplinarias

28 Funcionarios proporcionados por los Gobiernos

Si El equipo de conducta y disciplina impartió orientación inicial y capacitación en el teatro de operaciones sobre las normas de conducta de las Naciones Unidas y mantuvo actividades de sensibilización para el personal de la Misión y los miembros de la comunidad local. En función de las necesidades, el equipo también examinó y remitió todas las denuncias de faltas de conducta recibidas durante el ejercicio, preparó remisiones a la Sede de las Naciones Unidas o los Estados Miembros para que se adoptaran medidas disciplinarias y realizó actividades de apoyo y asistencia a las víctimas de explotación y abusos sexuales, estas últimas en colaboración con la Defensoría de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno. El equipo también se aseguró de que se traspasara a la Defensoría la información relativa a las víctimas de explotación y abusos sexuales, dado que estas seguirán recibiendo apoyo y asistencia en el marco de la BINUH

#### **Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre**

Utilización y mantenimiento de 326 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, a saber, 210 vehículos ligeros de pasajeros, 52 vehículos de uso especial, 3 ambulancias, 9 vehículos blindados y 52 vehículos especiales de otro tipo, remolques y accesorios

326 Vehículos de propiedad de las Naciones Unidas

210 Vehículos ligeros de pasajeros

52 Vehículos de uso especial

3 Ambulancias

9 Vehículos blindados

52 Vehículos especiales de otro tipo, remolques y accesorios

2 Servicios diarios de transporte entre el trabajo y el domicilio (1 por la mañana y 1 por la tarde)

Prestación de servicios de transporte y desplazamiento del personal (nacional e internacional) y los agentes de policía de las Naciones Unidas por todo Puerto Príncipe, comprendidos los servicios locales de transporte entre el trabajo y el domicilio (personal nacional) y medios necesarios de desplazamiento cotidiano entre las instalaciones de las Naciones Unidas en Puerto Príncipe y los servicios médicos locales, en función de las necesidades

#### **Seguridad**

Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en toda la zona de la MINUJUSTH

Si Mediante servicios por contrata con una empresa de seguridad local

---

Servicio de escolta las 24 horas del día para el personal superior de la Misión y los funcionarios visitantes de categoría superior	Sí Servicio de escolta prestado hasta el final del mandato de la Misión
Evaluación de la seguridad de las bases de operaciones en toda la zona de la Misión	22 Inspecciones de seguridad
Celebración de 40 sesiones informativas de sensibilización en materia de seguridad y planes para imprevistos para todo el personal de la Misión	No
Orientación inicial en tareas de seguridad y adiestramiento básico en prevención de incendios y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la Misión	No Durante el ejercicio no hubo personal nuevo en la Misión
Realización de unas 700 investigaciones al año, entre ellas investigaciones de accidentes de tráfico y de incidentes graves y leves, y recepción de quejas de faltas de conducta	33 Investigaciones realizadas relacionadas con incidentes leves en los que estuvo implicado personal de las Naciones Unidas El número fue menor debido al cierre de la Misión

---

### III. Utilización de los recursos

#### A. Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020.)

Categoría	Fondos asignados (1)	Gastos (2)	Diferencia	
			Monto (3) = (1) - (2)	Porcentaje (4) = (3) ÷ (1)
<b>Personal militar y de policía</b>				
Observadores militares	–	–	–	–
Contingentes militares	–	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	5 648,9	3 337,4	2 311,5	40,9
Unidades de policía constituidas	9 726,4	7 219,3	2 507,1	25,8
<b>Subtotal</b>	<b>15 375,3</b>	<b>10 556,7</b>	<b>4 818,6</b>	<b>31,3</b>
<b>Personal civil</b>				
Personal internacional	12 981,7	13 004,8	(23,1)	(0,2)
Personal nacional	1 987,4	2 541,9	(554,5)	(27,9)
Voluntarios de las Naciones Unidas	137,8	135,9	1,9	1,4
Personal temporario general	2 046,2	1 941,8	104,4	5,1
Funcionarios proporcionados por los Gobiernos	372,6	343,0	29,6	7,9
<b>Subtotal</b>	<b>17 525,7</b>	<b>17 967,4</b>	<b>(441,7)</b>	<b>(2,5)</b>
<b>Gastos operacionales</b>				
Observadores electorales civiles	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	50,3	61,0	(10,7)	(21,3)
Viajes oficiales	1 246,0	913,3	332,7	26,7
Instalaciones e infraestructura	6 573,3	3 278,1	3 295,2	50,1
Transporte terrestre	423,6	355,4	68,2	16,1
Operaciones aéreas	906,0	585,5	320,5	35,4
Operaciones marítimas	–	–	–	–
Comunicaciones y tecnología de la información	1 655,0	1 512,0	143,0	8,6
Servicios médicos	45,7	10,0	35,7	78,1
Equipo especial	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	5 322,0	3 455,0	1 867,0	35,1
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>16 221,9</b>	<b>10 170,3</b>	<b>6 051,6</b>	<b>37,3</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>49 122,9</b>	<b>38 694,4</b>	<b>10 428,5</b>	<b>21,2</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 412,1	1 656,3	(244,2)	(17,3)
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>47 710,8</b>	<b>37 038,1</b>	<b>10 672,7</b>	<b>22,4</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>49 122,9</b>	<b>38 694,4</b>	<b>10 428,5</b>	<b>21,2</b>

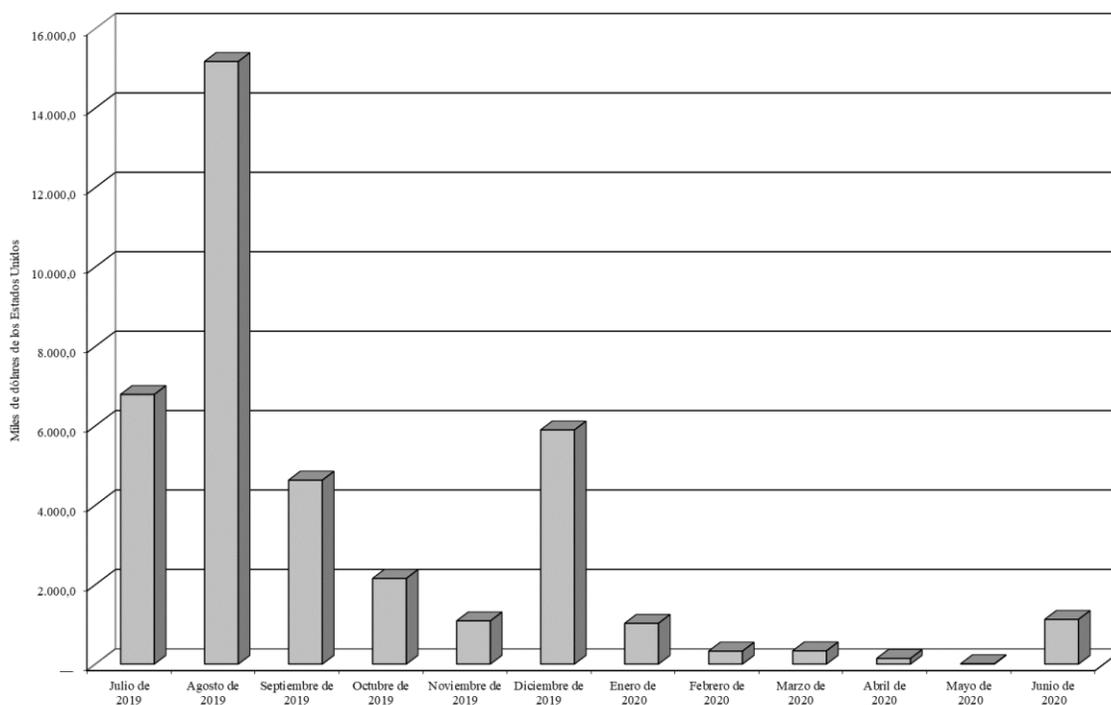
## B. Información resumida sobre las redistribuciones entre grupos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Grupo	Consignación		
	Distribución original	Redistribución	Distribución revisada
I. Personal militar y de policía	15 375	–	15 375
II. Personal civil	17 526	445	17 971
III. Gastos operacionales	16 222	(445)	15 777
<b>Total</b>	<b>49 123</b>	<b>–</b>	<b>49 123</b>
Porcentaje de la consignación total que se ha redistribuido			<b>0,9</b>

30. Durante el ejercicio, se redistribuyeron fondos del grupo III (gastos operacionales) en el grupo II (personal civil) para cubrir el aumento de los recursos necesarios para gastos comunes de personal debido principalmente a que los gastos de separación del servicio fueron superiores a los presupuestados. La redistribución de fondos del grupo III fue posible porque se necesitaron menos recursos para gastos operacionales, debido principalmente a que los gastos en instalaciones e infraestructura fueron menores a causa de la repatriación del personal uniformado y la separación del servicio del personal civil anticipadas.

## C. Patrón de gastos mensuales



31. El nivel de gasto en agosto de 2019 fue mayor debido principalmente a que se contabilizaron compromisos para el reembolso a los Gobiernos que aportan fuerzas de policía por el costo estándar de los servicios, el equipo de propiedad de los contingentes y los gastos de flete para la repatriación de este.

**D. Otros ingresos y ajustes**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>
Ingresos en concepto de intereses	117,1
Otros ingresos/ingresos varios	2 967,3
Contribuciones voluntarias en efectivo	–
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	–
Anulación de obligaciones de ejercicios anteriores	3 119,7
<b>Total</b>	<b>6 204,1</b>

**E. Gastos en equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos</i>
<b>Equipo pesado</b>	
Contingentes militares	–
Unidades de policía constituidas	1 194,5
<b>Subtotal</b>	<b>1 194,5</b>
<b>Autonomía logística</b>	
Contingentes militares	–
Unidades de policía constituidas	207,4
<b>Subtotal</b>	<b>207,4</b>
<b>Total</b>	<b>1 401,9</b>

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Fecha del último examen</i>
<b>A. Aplicables a la zona de la Misión</b>			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,1	16 de octubre de 2017	13 de mayo de 2016
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	1,7	16 de octubre de 2017	13 de mayo de 2016
Factor por actos hostiles o abandono forzado	0,9	16 de octubre de 2017	13 de mayo de 2016
<b>B. Aplicables al país de origen</b>			
Factor por transporte adicional	1,50–5,75		

## F. Valor de las contribuciones no presupuestadas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor real</i>
Acuerdo sobre el estatuto de la Misión <sup>a</sup>	675,4
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
<b>Total</b>	<b>675,4</b>

<sup>a</sup> Representa el valor estimado de los terrenos y los alojamientos proporcionados por el Gobierno de Haití, y las tasas no cobradas de aterrizaje y de matrícula de vehículos.

## IV. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

	<i>Diferencia</i>	
<b>Policía de las Naciones Unidas</b>	2.311,5	40,9 %

32. Se necesitaron menos recursos principalmente a causa de lo siguiente: a) los costos efectivos de las dietas por misión fueron menores porque la tasa de vacantes media real, del 51,5 %, fue superior a la presupuestada, del 4,4 %, debido a la repatriación del personal de policía de las Naciones Unidas antes de lo previsto en el presupuesto aprobado; y b) los costos de los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación fueron menores porque el costo medio real por vuelo por persona, de 2.028 dólares, fue inferior al presupuestado, de 4.300 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Unidades de policía constituidas</b>	2.507,1	25,8 %

33. Se necesitaron menos recursos principalmente a causa de lo siguiente: a) los gastos de flete para la repatriación del equipo de propiedad de los contingentes para las unidades de policía constituidas fueron menores porque se combinó en un solo envío el equipo de propiedad de los contingentes de dos países vecinos que aportaban fuerzas de policía, si bien en el presupuesto aprobado estaban previstos 2 envíos independientes; y b) se reembolsaron menos gastos estándar de las unidades de policía constituidas y de consumo de raciones porque la tasa de vacantes media real, del 56,9 %, fue superior a la presupuestada (se preveía el despliegue pleno), debido a la repatriación del personal de las unidades de policía constituidas antes de lo previsto en el presupuesto aprobado.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación nacional</b>	(554,5)	(27,9 %)

34. Se necesitaron más recursos principalmente porque los gastos comunes de personal resultantes de la separación del servicio del personal de contratación nacional fueron superiores a los presupuestados, en particular respecto a la compensación por los días de vacaciones no utilizados.

<sup>1</sup> Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal temporario general</b>	104,4	5,1 %

35. Se necesitaron menos recursos principalmente porque se contrató a menos personal temporario general debido a que la mayoría de las actividades de liquidación finalizaron antes de lo previsto el presupuesto aprobado.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	332,7	26,7 %

36. Se necesitaron menos recursos principalmente porque se realizaron menos viajes para actividades relacionadas con el mandato de los presupuestados debido a la separación del servicio del personal civil antes de lo previsto en el presupuesto aprobado.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	3.295,2	50,1 %

37. Se necesitaron menos recursos principalmente a causa de lo siguiente: a) los costos de la gasolina, el aceite y los lubricantes fueron inferiores a los presupuestados porque se consumió menos combustible para generadores y los gastos de gestión fueron menores debido a la repatriación del personal de policía y la separación del servicio del personal civil antes de lo previsto en el presupuesto aprobado y al cierre de los centros de distribución de combustible tras la rescisión del contrato correspondiente como parte de las actividades de liquidación; y b) los costos de los servicios de eliminación de desechos fueron inferiores a los presupuestados debido al cierre de los campamentos y otras instalaciones y a la repatriación del personal uniformado y la separación del servicio del personal civil antes de lo previsto.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Operaciones aéreas</b>	320,5	35,4 %

38. Se necesitaron menos recursos principalmente a causa de que los costos del alquiler y la explotación de un helicóptero y, en consecuencia, los de la gasolina, el aceite y los lubricantes fueron menores porque el número de horas de vuelo fue inferior al presupuestado y se rescindió de forma anticipada el contrato de alquiler debido a la repatriación del personal uniformado y la separación del servicio del personal civil antes de lo previsto y a los progresos realizados en las actividades de liquidación.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones y tecnología de la información</b>	143,0	8,6 %

39. Se necesitaron menos recursos principalmente porque los costos de los servicios de telecomunicaciones y redes, las licencias y tarifas de *software* y los servicios de información pública y publicaciones fueron menores debido a la repatriación del personal uniformado y la separación del servicio del personal civil antes de lo previsto en el presupuesto aprobado.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	1.867,0	35,1 %

40. Se necesitaron menos recursos principalmente a causa de lo siguiente: a) se contrató a menos contratistas particulares de lo presupuestado para cerrar los campamentos y otras instalaciones porque, aunque no estaba previsto, algunas tareas se habían finalizado antes de que terminara el ejercicio anterior; y b) los gastos de flete fueron inferiores a los presupuestados porque se trasladó menos equipo al Centro Mundial de Servicios.

## V. Situación financiera de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití al 30 de junio de 2020

41. Como se indica en el cuadro sinóptico que figura a continuación, el saldo de caja en la Cuenta Especial para la MINUJUSTH al 30 de junio de 2020 ascendía a 5.669.700 dólares. El efectivo necesario para saldar el pasivo total contabilizado ascendía a 9.631.100 dólares. El déficit de caja neto de la Misión al final del ejercicio 2019/20 ascendía a 23.738.600 dólares. Al 30 de junio de 2020, las cuotas pendientes de pago por los Estados Miembros ascendían a 27.415.900 dólares.

42. La Asamblea General, en su resolución 74/260, aplazó la adopción de medidas sobre el saldo adeudado a los Estados Miembros correspondiente al ejercicio 2018/19, que ascendía a 3.144.600 dólares. El saldo adeudado a los Estados Miembros correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2020 ascendía a 16.632.600 dólares, que comprendían un saldo no comprometido de 10.428.500 dólares y otros ingresos por un total de 6.204.100 dólares. El total del saldo adeudado a los Estados Miembros acumulado ascendía a 19.777.200 dólares.

43. El déficit de caja neto al 30 de junio de 2020, que ascendía a 23.738.600 dólares, no permite reintegrar a los Estados Miembros las sumas que se les adeudan en relación con los ejercicios 2018/19 y 2019/20.

### Resumen de la situación financiera al 30 de junio de 2020

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
<b>I. Activo disponible</b>	<b>5 669,7</b>
<b>II. Necesidades de efectivo (pasivo)</b>	
Cuotas recibidas por adelantado	303,8
Obligaciones por liquidar, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores	6 121,1
Otras cuentas por pagar y pasivos	3 206,2
<b>Subtotal</b>	<b>9 631,1</b>
<b>III. Efectivo neto disponible/(déficit) (I menos II)</b>	<b>(3 961,4)</b>
<b>IV. Sumas acreditadas a los Estados Miembros</b>	
a) Correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2019	3 144,6
b) Correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2020	
i) Saldo no comprometido	10 428,5
ii) Otros ingresos	
Ingresos en concepto de intereses	117,1

<i>Descripción</i>	<i>Monto</i>
Otros ingresos/ingresos varios	2 967,3
Anulación de obligaciones de ejercicios anteriores	3 119,7
<b>Subtotal, otros ingresos</b>	<b>6 204,1</b>
<b>Subtotal, sumas acreditadas a los Estados Miembros correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2020 (i+ii)</b>	<b>16 632,6</b>
<b>Total, sumas acreditadas a los Estados Miembros (a+b)</b>	<b>19 777,2</b>
<b>V. Superávit/(déficit) de caja (III menos IV)</b>	<b>(23 738,6)</b>
<b>Cuotas pendientes de recibir de los Estados Miembros</b>	<b>27 415,9</b>

## VI. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

44. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití son las siguientes:

a) Tomar nota de la suma total de 16.632.600 dólares, que incluye un saldo no comprometido de 10.428.500 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 y otros ingresos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2020, que ascienden a 6.204.100 dólares en concepto de ingresos en concepto de intereses (117.100 dólares), otros ingresos/ingresos varios (2.967.300 dólares) y la anulación de obligaciones de ejercicios anteriores (3.119.700 dólares);

b) Aplazar, hasta que la Asamblea General examine el informe final sobre la ejecución financiera de la Misión, una decisión sobre el tratamiento de la suma total de 16.632.600 dólares indicada en el apartado a).

## VII. Resumen de las medidas tomadas para implementar las decisiones adoptadas y las solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 74/260 A y 74/260 B, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

### Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/74/589 y A/74/791)

#### *Solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva confía en que en el próximo informe sobre la ejecución del presupuesto de la MINUJUSTAH se exponga la situación de los cinco casos pendientes de separación del servicio (A/74/589, párr. 13).

#### *Medidas tomadas para implementar la solicitud o recomendación*

Al final del ejercicio, tres casos estaban siendo examinados por el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas. A la espera de que el Tribunal adoptara una decisión definitiva, los puestos fueron prorrogados por un período de un año, con efecto a partir del 1 de julio de 2020.

La Comisión Consultiva confía en que en el próximo informe de ejecución de la MINUJUSTH se incluya información exhaustiva sobre la ejecución de otras actividades programáticas (A/74/589, párr. 19).

La Comisión Consultiva destaca una vez más la importancia de cumplir las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos, sin ánimo de exclusividad, la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos, como solicita la Asamblea General en el párrafo 31 de su resolución 70/286. Además, la Comisión reitera su opinión de que la Misión debe aplicar la experiencia adquirida con el cierre de otras operaciones de mantenimiento de la paz en relación con las actividades de limpieza para el cumplimiento de las normas ambientales (véase también A/71/676, párr. 44). La Comisión confía en que en el próximo informe sobre la ejecución del presupuesto de la MINUJUSTH se incluyan más detalles sobre las medidas adoptadas (A/74/589, párr. 20).

La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 73/313, considerando que las misiones enajenan sus activos tanto antes como después del período de liquidación, y teniendo en cuenta las diferentes disposiciones del Reglamento Financiero aplicables en cada uno de esos dos períodos, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en sus futuros informes de ejecución y sobre la

Al final del ejercicio había 3 casos de licencia prolongada de enfermedad. Los puestos respectivos se prorrogarán hasta que esas personas agoten la totalidad de la licencia de enfermedad a la que tienen derecho, de conformidad con el documento ST/AI/2005/3. Según las estimaciones, esas 3 personas agotarían la licencia de enfermedad en octubre de 2020, noviembre de 2020 y abril de 2021 respectivamente.

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20 incluía una provisión aprobada para los casos mencionados.

En los párrafos 18 a 20 d) del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la MINUJUSTH para el ejercicio 2018/19 (A/74/667) se incluyó información exhaustiva sobre la ejecución de las actividades sustantivas y otras actividades programáticas durante el ejercicio. Durante el ejercicio 2019/20 no se ejecutaron actividades sustantivas ni otras actividades programáticas.

La Misión planificó y llevó a cabo actividades de remediación ambiental en cada emplazamiento antes de su traspaso, según las directrices para el saneamiento ambiental y el traspaso de los terrenos de las misiones. En consecuencia, se incluyó una cláusula ambiental en el certificado de traspaso de cada emplazamiento. Asimismo, se incluyó una explicación de las actividades realizadas por la Misión en el informe de evaluación del cierre ambiental para cada emplazamiento, o para cada grupo de emplazamientos en el caso de los lugares de coubicación de las Naciones Unidas. Además de contratar a contratistas para que retiraran los desechos sólidos en general, la Misión recurrió a varios contratistas para la eliminación de la chatarra, los desechos electrónicos, los neumáticos y las pilas a fin de reducir la cantidad de desechos que se llevarían al vertedero. La Dependencia de Medio Ambiente de la MINUJUSTH llevó a cabo inspecciones de los métodos de eliminación utilizados por los contratistas y también supervisó a los contratistas que contrató la Misión para destruir el material médico fungible, los medicamentos caducados y los desechos médicos que entrañaban un peligro biológico.

El informe del Secretario General sobre el destino final de los activos de la MINUJUSTH, que será examinado por la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones, incluirá información desglosada de los activos enajenados antes y después del período de liquidación.

enajenación de activos incluya información desglosada sobre los activos enajenados antes y después del período de liquidación, si procede. La Comisión espera que en los futuros informes del Secretario General sobre la MINUJUSTH se proporcione información sobre la enajenación de activos de conformidad con la solicitud de la Asamblea (A/74/589, párr. 24).

La Comisión Consultiva confía en que el informe incluya información amplia y transparente sobre la enajenación de activos, incluido el mejor valor de los bienes vendidos, y detalles sobre cualquier reembolso o recuperación de gastos conexos en relación con los activos transferidos a otras misiones y operaciones, incluida la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (A/74/791, párr. 5).

La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General siga revisando y actualizando la guía para el personal directivo superior relativa al cierre de las entidades sobre el terreno, en particular con las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas con motivo del cierre de la MINUJUSTH en lo que respecta a la eliminación de los desechos durante la liquidación de la Misión, así como a la transición a una presencia no relacionada con el mantenimiento de la paz y la cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país para la planificación, financiación y ejecución de las actividades programáticas (A/74/791, párr. 11).

El informe del Secretario General sobre el destino final de los activos de la MINUJUSTH, que será examinado por la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones, incluirá información amplia y transparente sobre los activos vendidos y detalles sobre cualquier reembolso o recuperación de gastos conexos en relación con los activos transferidos a otras misiones y operaciones.

El Departamento de Apoyo Operacional ha reunido las enseñanzas extraídas de la liquidación mediante talleres de información *a posteriori* con las partes interesadas que participaron en la liquidación y ha recogido dichas enseñanzas en una serie de documentos temáticos. En esos documentos se indican los principales retos, buenas prácticas y recomendaciones prácticas en lo que respecta a las cuestiones de política, así como las deficiencias en materia de orientación y de herramientas para mejorar otros procesos de liquidación que tengan lugar en el futuro. La guía para el personal directivo superior relativa al cierre de las entidades sobre el terreno se revisará teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones de esos documentos temáticos.